



**ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere y considerando **Uno:** Se presentó ante el Concejo Municipal el documento que contiene las Disposiciones Generales del presupuesto Municipal Institucional para el año fiscal dos mil veinte, por los Miembros de la Comisión Especial del Presupuesto Municipal, para su discusión las cuales fueron ampliamente discutidas, posteriormente este Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código Municipal ACUERDA: Aprobar en todas sus partes las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal institucional para el año fiscal dos mil veinte, compuestas de **veintiséis** Artículos **dos:** La Comisión Especial del Presupuesto Municipal presenta el Anteproyecto del Presupuesto Municipal Institucional para el año fiscal dos mil veinte para su análisis y aprobación el cual fue discutido ampliamente y realizadas las valoraciones y estimaciones en cuanto a ingresos y egresos, este Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Código Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Municipal Institucional para el ejercicio fiscal que inicia el primero de Enero y termina el treinta y uno de diciembre del Año dos Mil veinte, el cual asciende a un monto de ingresos y egresos de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 00/100 (\$2,596,596.00)**, ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal de Cacaopera departamento de Morazán, **CONSIDERANDO:** I- Que el Código Municipal, en su Título III en lo referente a las Competencias de los Municipios el Art. 4 inciso 4, establece que: "Compete a los municipios: La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Y que actualmente, se han desarrollado en el municipio, torneos de Futbol, que tienen mucha aceptación entre la población del municipio, brindando espacios de desarrollo de sano esparcimiento para los jóvenes, contribuyendo a que los mismos no sean presa de la delincuencia juvenil que existe en el territorio. a) Que, dentro de los planes de trabajo del actual Concejo Municipal, se contempla el implementar creación de Unidad de Deportes, b) Elaborar el perfil y presupuesto financiero para esta unidad, **COMUNÍQUESE.** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, considerando que existe la unidad de proyectos en el organigrama institucional, en tal sentido este concejo ACUERDA: a) contratar al Ingeniero [redacted], como Encargado de la Unidad de Proyecto, a partir del uno



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, quien devengara un sueldo mensual de Quinientos Cincuenta y cinco con 55/100 dólares de los estados Unidos de América (\$ 555.55) aplicándose el descuento de la Renta; pagados con el 25% FODES, menos los impuesto de ley, debiendo cumplir un horario de Lunes a Viernes de las ocho horas a las catorce horas con treinta minutos; b) facultase al señor José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal; para que firme el respectivo contrato COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor Aristides Argueta Ramos, como Motorista de la Ambulancia, para un período de tres meses, contados a partir del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES (\$ 304.17), menos el descuento de Ley, debiendo cumplir un horario de las ocho horas, los días de lunes a viernes, de las ocho horas a las dieciséis horas, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Salud. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar las bases de licitación del Estadio Municipal; **dos:** Autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para supervisión del Estadio Municipal; **dos:** Autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO SIETE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El F.C. Barcelona, del Caserío El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les colabore con sillas, canopy, animador para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, **dos:** Contribuir con sillas, canopy, animador para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El F.C. Barcelona, del Caserío El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les colabore con apoyo económico, para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, **dos:** Contribuir con cien dólares, para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO NUEVE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El F.C. Barcelona, del



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Caserío El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos viajes de agua con el camión cisterna, para regar la cancha, para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada El Desvió de Ocotillo, Cantón Ocotillo, **dos:** Contribuir con dos viajes de agua con el camión cisterna, para regar la cancha, para un torneo relámpago, durante el torneo el día 21 de diciembre del corriente año, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO DIEZ: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Chelsea F.C, con el fin que esta Municipalidad les colabore con cien dólares, dj y aparatos, y una docena cuetes, para un torneo relámpago, el día 11 de enero del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada por el Chelsea F.C, **dos:** Contribuir con cien dólares, para un torneo relámpago, el día 11 de diciembre del corriente año, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO ONCE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Club Deportivo San José Junior, con el fin que esta Municipalidad les colabore con DJ, aparatos, payaso, piñatas y dulces, en la celebración de cena navideña de nuestro equipo, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada por Club Deportivo San José Junior **dos:** Contribuir con DJ, aparatos, payaso, piñatas y dulces, el día 28 de diciembre, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el representante de radio cuturumbo, Juan José González, con el fin que esta Municipalidad les colabore con DJ, aparatos, en la celebración de cena navideña de nuestro equipo, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada por Club Deportivo San José Junior **dos:** Contribuir con DJ, aparatos, el día 24 de diciembre, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, ACUERDO NUMERO TRECE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Sayda Anabel Reyes, con el fin que esta Municipalidad les colabore con cuatro piñatas dos de niña y dos de niños y cuatro bolsas de dulce, para realizar una actividad en una de las zonas más abandonadas y necesitadas, el día 21 de diciembre, por lo que este Concejo ACUERDA: **uno:** Dar por aprobada la solicitud presentada por Sayda Anabel Reyes, **dos:** Contribuir con cuatro piñatas dos de niña y dos de niños y cuatro bolsas de dulce, el día 21



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de diciembre, **tres:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a Tesorería Municipal para realizar la erogación del perfil de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2019, ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Flor de Maravilla del Caserío El Tablón, Agua Blanca, de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la de la Asociación de Desarrollo Comunal Flor de Maravilla del Caserío El Tablón, Agua Blanca; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Juana Luna de Ortiz  
Vice Presidenta: Martina Ortiz Pérez  
Secretario: José Santos Luna Pérez  
Pro- Secretaria: Sonia Elizabeth Ortiz Ortiz  
Tesorera: Mercedes Ortiz Pérez  
Pro-tesorera: Santos Andres Pérez Ortiz  
Síndica: Juana de Dios Ortiz Pérez  
Primer Vocal: Gloria Hernández González  
Segundo Vocal: Meri Garcia Luna  
Tercer Vocal: Electeria Garcia Luna

Cuarto vocal Lorenza Ortiz Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, y considerando Que no hay fondos en la cuenta de Fondos propios, para realizar el pago de aguinaldo a los empleados de esta oficina, En tal sentido este concejo ACUERDA: **uno:** Realizar Prestamo de la cuenta corriente número [REDACTED], Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES por la cantidad de TRECE MIL 00/100 DOLARES (\$ 13,000.00), a la cuenta Alcaldía Municipal de Cacaopera/Fondos Propios [REDACTED], **dos:** Cancelese el prestamo, al contar con disponibilidad en la cuenta de Fondos Propios. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan:**75% FODES**, según se detalla: **Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán para el periodo de octubre 2018 a septiembre de 2019;** Francisca Pérez y Perez Pago por premio del primer lugar del equipo de futbol guachipilín en el torneo de futbol soccer kin yan 2019 masculino de cario yancolo el 15 de diciembre de año 2019 a razón de \$150 por premio \$ 150.00, Margarita Yesenia Argueta Pérez Pago en concepto de premio primer lugar a equipo CD JUVENTUS de caserío flor muerto en torneo de fiestas patronales de flor del muerto cantos agua blanca realizado el día 8 de diciembre de 2019 a razón de \$100, José Simeón González Ventura/ Pago por 5 presentaciones de servicios de animación en actividad desarrollada de celebración de entrega de juguetes en el municipio de cacaopera en fechas de 9 al 13 de diciembre de 2019 a razón de \$166.67 por día \$ 833.35, María Sonia Ramos Argueta/ Pago por la degustación en miel de ayote y ayote en elche en celebración en



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



evento festival del ayote celebrado en centro histórico de cacaopera el 26 de octubre de 2019 por \$108, **Unidad de la Mujer;** María Isabel Gomez Perez/ Pago por presentación de servicios de instructora para elaboración de cortinas personalizadas para hamacas con hilo de seda, con grupo de mujeres del municipio en periodo del 18 de noviembre al 5 de diciembre de 2019 con un total de 40 horas a razón de \$8.00 la hora \$ 320.00, Dania Lisbeth Argueta Sánchez/ Pago por 75 almuerzos para eventos de conmemoración del día internacional de la no violencia desarrollada el 25 de noviembre de 2019 en centro histórico de cacaopera \$2.00 por almuerzo \$ 150.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera; a Maribel Sorto de Granizales/ Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de san miguel utilizada para jóvenes universitarios del municipio de cacaopeera, miembro de la asociación de jóvenes cacaoperences, pago correspondiente al mes de diciembre 2019 \$ 166.67, María José Argueta Argueta/ Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San Miguel Correspondientes al mes de diciembre 2019 \$ 277.78, **Inclusión Productiva;** Juan Noe Luna Luna Pago por prestación de servicios profesionales para el S.I.P producto numero 8 bitacora de seguimiento y monitoreo \$ 1300.00, **Programa Mejoramiento de Vida;** Pago de empleados correspondiente al mes de diciembre 2019, mejoramiento de vida promotores sociales \$ 3433.31, restaurante Villa San Francisco S. A de C.V. Pago en concepto de alimentación por servicios el 16 de diciembre de 9 desayunos y 9 almuerzos por capacitación de empleados de mejoramiento de vida en villa San Francisco el 16 de diciembre de 2019 \$ 141.57, Distribuidora del Caribe S. A de C.V. Compa de insumos para desarrollo de talleres de alcanfor en polvo vaselina sólida para la elaboración de círculos de trabajos de mejoramiento de vida FISIL n programa de apoyo en educación y salud \$ 421.20, Fernando Romero Ramos Compra de insumos para desarrollo de talleres que consta de 3 tarros de una onza \$9.00 y bascula digital de 1500 ml a \$24.95 taza medidora acrílica a \$5.95 y 4 tasa medidoras de un litro \$17.90 para elaboración de pomada para círculos de trabajos de mejoramiento de vida, FISDL n programa de apoyo en educación y salud del proyecto mejoramiento de vida \$ 129.20, **Plan Operativo General de Limpieza del Municipio de Cacaopera, Morazán.;** Martin Ezequiel García García/ Pago por decoración en local entrada, mesas de horno en complejo educativo naciones unidas y de iglesia para celebración de bachillerato a distancia el 30 de noviembre de 2019 a razón de \$333.33, María Santiago Martínez Ortiz/ Compra de 59 almuerzos en reunión del CODEM el día 13 de diciembre de 2019 en casa de la cultura de cacaopera correspondiente al mes de diciembre 2019 \$2.00 cada almuerzo, Herbert Antonio Alegría/ Pago por presentación de animación como payaso en celebración de fiestas patronales de caserío Albania el 12 de diciembre y cantón la presa 12 de diciembre de 2019 y actividad recreativa en cantón agua zarca, sunsulaca el 16 de diciembre de 2019 a razón de \$55.56 por presentación 166.65, Colocación de Mezcla Asfáltica sobre calle Lenca; CO Latino de R.L/ Pago por publicación de estudio impacto ambiental del proyecto: perforación de pozo para abastecimiento de agua en comunidad rodeo donde se realizaron tres publicaciones fechas 19,20,21 de diciembre depositar a cuenta número 0820101731 banco scotiabank \$ 450.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

VERSION PUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

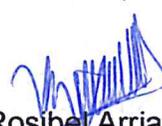
  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza Ortez  
Secretaria Municipal

SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, COMPUESTO DE TRESCIENTOS CINCO PAGINAS UTILES, FIRMADA LA PRIMERA Y LA ULTIMA POR EL SEÑOR ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL; TODAS SELLADAS CON EL SELLO DE ESTA ALCALDIA, CONTIENE TREINTA Y SEIS ACTAS APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



ENTRE DE TRES DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

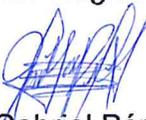
  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza Ortez  
Secretaria Municipal

VERSION PUBLICA